Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OTERO

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011 acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del vigente presupuesto ordinario y único del año 2011.

Conforme dispone el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre de 1988, los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 antes citada, y por los motivos taxativamente descritos en el artículo 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría municipal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de lo siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
	MAYORES GASTOS	
1	Gastos de personal	9.000,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	13.000,00
6	Inversiones reales	26.000,00
	Total mayores gastos	48.000,00
	MENORES INGRESOS	
7	Transferencias de capital	24.000,00
	Total menores ingresos	24.000,00
	Total modificación de créditos número 1	72.000,00
	RECURSOS UTILIZADOS	
	MENORES GASTOS	
7	Transferencias de capital	9.000,00
	Total menores gastos	9.000,00
	MAYORES INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	24.000,00
7	Transferencias de capital	39.000,00
	Total de recursos utilizados	72.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.

Otero 30 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Juan Lorenzo Moreno Labrado.

N.º I.-310